14.826-14

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES URBANOS

UBICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

51 / 01 48000

Sector de San Juan

S/N

ACCESO AL LOTE

- POR EL FRENTE
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

MARCAR CON EL NUMERO DE LA VIA

DESNIVEL ENTRE LA VIA Y LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

ALCANTARILLADO

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

AGUA

NO EXISTE

SI EXISTE

ALUMBRADO PUBLICO

NO EXISTE

SI EXISTE

AREA 260

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OTROS

OTROS

OTROS

Se Desp. de 1
CC 51/01/04000
Mza Aut. Desp.
JL. 13/oct/14
Sale p 24/oct/14

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ENARRENDO PARCIAL
3 [illegible]
4 OTROS

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD
CODIGO	MENDOZA MONTES	SEGUNDO APOLICIO		
	CHILO	MARIA JULIO CESAR	130998414-3	3

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N. DEL BLOQUE | N. DEL PISO | APARTAMENTO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 madera | 2 ladrillo o similar | 3 hormigón armado | 4 mixta

PAREDES: 1 madera | 2 caña | 3 madera o tela | 4 caña | 5 bahareque o similar | 6 ladrillo o similar | 7 hormigón armado | 8 mixta (madera, caña, etc.)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra | 2 madera | 3 mosaico | 4 mixto | 5 hormigón

PISO: 1 tierra | 2 madera | 3 tablón | 4 [illegible] | 5 baldosa | 6 mosaico | 7 parquet o [illegible] | 8 [illegible] | 9 [illegible]

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña | 2 [illegible] | 3 madera | 4 zinc | 5 [illegible] | 6 [illegible] | 7 hormigón armado | 8 [illegible]

TUMBADOS: 1 [illegible] | 2 [illegible]

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 madera | 2 [illegible] | 3 [illegible] | 4 madera y vidrio | 5 [illegible] | 6 madera y [illegible] | 7 [illegible] | 8 [illegible] | 9 [illegible]

AGUA: 1 [illegible] | 2 [illegible] | 3 [illegible]

ELECTRICIDAD: 1 [illegible] | 2 [illegible] | 3 [illegible]

EQUIPO ESPECIAL: 1 [illegible] | 2 [illegible] | 3 [illegible]

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno | 2 regular | 3 malo | 4 nuevo

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

1	2		
1	3		
1	4		
1	5		
1	6		
1	7		
1	8		
1	9		
1	10		
1	11		
1	12		
1	13		
1	14		
1	15		
1	16		
1	17		
1	18		
1	19		
1	20		
1	21		
1	22		
1	23		
1	24		
1	25		
1	26		
1	27		

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE GABINETE	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERGRAF CASA S.A. 202272 - 20000

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
del Cantón Manta

COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR

SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES

A FAVOR DEL

SEÑOR JULIO CESAR CELLANA

CUANTÍA: 100.00

DE (2) COPIAS

(J.M.)

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

2014	13	08	05	PI79

COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR

SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES

A FAVOR DEL

SEÑOR JULIO CESAR CELLANAPA

CUANTÍA: 100.00

DE (2) COPIAS

(J.M.)

[illegible] de San Pablo de Manta, cabecera [illegible] Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy [illegible] de enero del dos mil catorce, ante mí [illegible] MARCHA INES [illegible] TERCERA [illegible] comparecen los siguientes personas: [illegible] al señor SEGUNDO APARICIO [illegible] MENDOZA, de estado civil soltero, por sus propios [illegible] por otra parte, el señor JULIO CESAR CELLANAPA [illegible] MARCHA INES [illegible] [illegible] y residentes en [illegible] de una [illegible]

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía de analfabeto número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, dos, cero, cuatro, guion cuatro (1304201204-4), a quien en adelante simplemente se le denominara como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JULIO CESAR CHILA NAPA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cuatro, ocho, cuatro, uno, cuatro, guion tres (1309484143), a quien en adelante se le denominara simplemente como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Segundo Aparicio Mendoza Mortes, es legítimo dueño y propietario de un terreno ubicado en la Zona San Juan, de la Parroquia Manta Provincia de Manabí, lote N - S/N, Superficie 0,1500 Hás, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Luz Guadalupe Delgado, en 30,00 M. R. S 64 00 E. **POR EL**

NORTE: Camino Público en 30.00 M. R. N 62°00'00" E POR EL ESTE: Camino Público en 50.00 M. R. S 26°00'00" O POR EL OESTE: Terreno de Horacio Cedeño en 50.00 M. R. N 28°00'00" O. El mismo que lo adquirió por Escritura Pública de Adjudicación que le realizara el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INA) de conformidad con la Resolución emitida en la ciudad de Chitré de fecha veintidós de Julio de año dos mil cuatro autorizada por la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el veintiocho de Agosto del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de Noviembre del año dos mil cuatro, tomo 1 [illegible] folio [illegible] número de inscripción 2 429, número de entrada 5 406. TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos anteriormente el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MEJIA se procede a dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor JULIO CESAR CUELLA NAPA, una parte de terreno de desmembrado del adquirido en mayor extensión de conformidad con la Aprobación de Subdivisión y Autorización emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mismas con el mismo número de fecha respectivamente, de fecha veintiuno de Enero del año dos mil catorce, que se incorporan al presente instrumento como documentos habilitantes, ubicado en la Zona Sur Urbana de la Parroquia Manta del cantón Manta de la Provincia de Manabí, signado como LOTE 8, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros [illegible] y linderos con [illegible] POR ATRÁS: Diez metros [illegible] y linderos con propiedad de [illegible] Mendoza Solórzano. POR EL COSTADO

DERECHO: Veinte metros (20.00m) y lindera con Lote - C; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros (20.00m) y lindera con Lote – A, propiedad de José María Mendoza Montes; con un área total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS** (200,00m2).- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto, por lo tanto el bien inmueble en referencia y descrito como vendido al adquirente, transfiere el dominio, posesión, uso, goce, entradas y salidas todo lo que le es anexo sin gravámenes y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su dominio al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta para que conste como habilitante, comprendiéndose en esta venta además la transferencia de todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1.3600090800001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-429 / 261-1427

TITULO DE CREDITO No. [illegible]

2/19/2014 11:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicado en MANTA de la parroquia Manta	5-11-01-48-020	200,00	100,00	122751	355293

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304212044	VERA GACIA MONTES SEGUNDO APARICIO	LOTE-B ZONA DE SAN JUAN DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-venta	0,34
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1,34
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1,34
1308183145	CHILA NAPA JULIO CESAR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 2/19/2014 11:24 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:
Ing. Verónica Hoyos

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1.3600090800001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-429 / 261-1427

TITULO DE CREDITO No. 000255293

2/19/2014 11:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR de casa en MANTA de la parroquia Manta	5-11-01-48-020	200,00	100,00	122751	355293

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304212044	VERA GACIA MONTES SEGUNDO APARICIO	LOTE-B ZONA DE SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal	1,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,30
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1,30
1308183145	CHILA NAPA JULIO CESAR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 2/19/2014 11:24 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:
Ing. Verónica Hoyos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[illegible]

[illegible] NEGOCIO SIN FINES DE LUCRO APARECIO.

[illegible] ACTIVIDAD DE SAN JUAN DE MANTA

[illegible] AVALUO COMERCIAL PRESENTE

[illegible] $1.0 [illegible]

[illegible] CAPITAL CONTABLE PARA FIRMEZA DE COMPRAVENTA

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110360

No. Certificación: 110360

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de febrero de 2014 *No. Electrónico: 19826*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-48-000

Ubicado en: LOTE B, ZONA DE SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304212044	*MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	100,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	100,00

Son: CIEN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRA DE LA CC. 5110101000.

Impreso por:

AUTORIZACION

[illegible]

[illegible] JULIO CESAR [illegible] propiedad [illegible] Manuel [illegible] para que Venta de [illegible] [illegible]

Frente [illegible]
Ancho [illegible] *Propiedad de Antonio Ulloza Solórzano*
Por el costado derecho [illegible]
Por el costado Izquierdo [illegible] *propiedad de* [illegible] *Manuel Montes*
Área Total [illegible]

Managua [illegible]

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 46-265

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para fines de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, ubicado en Zona San Juan, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral 01-04-000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m2. (0.1500 Has)

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500.00m2. (Escritura de Compraventa, otorgada por la Notaria Tercera el 22 de julio del 2004 e inscrita el 25 de noviembre del 2004).
Norte: Luz Guadalupe Delgado en 30,00m. R.S 64- 00 E
Sur: Camino publico en 30.00m. R.N 64- 00 W.
Este: Camino publico en 50.00m. R.S 26- 00 W.
Oeste: Terreno de Horacio Cedeño en 50.00m. R.N 25- 00 E.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD 600,00m2

- *A favor de Antonio Heriberto Mendoza Soledispa, autorizado por la Notaria Cuarta el 26 de marzo del 2008 e inscrita el 11 de abril del 2008: 300,00m2.*
- *A favor de Oswaldo Ignacio Jiménez Varas, autorizado por la Notaria Cuarta el 08 de mayo del 2009 e inscrita el 08 de febrero del 2010: 300,00m2.*

AREA OTORGADA MEDIANTE SUBDIVISION Nº 139-844 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2013 A FAVOR DE JOSE MARIA MENDOZA MONTES: LOTE-A): 200,00m2

AREA OTORGADA MEDIANTE SUBDIVISION Nº 30-187 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2014 A FAVOR DE JOSE MARIA MONSERRATE ORDOÑEZ; LOTE-C): 200,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JULIO CESAR CHILA NAPA: LOTE-B: 200,00m2
Frente. 10,00m. – Calle pública
Atrás: 10,00m. – Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.
Por el costado derecho: 20,00m- Lote - C
Por el costado izquierdo: 20,00m- Lote- A, propiedad de José María Mendoza Montes

AREA SOBRANTE, Lote D: 300,00m2

LOTE - D
Frente: 10,00m. – Calle pública
Atrás: 10,00m. Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.
Por el costado derecho: 20,00m- Propiedad del Sr. Horacio Cedeño
Por el costado izquierdo: 20,00m- Lote- B
Area= 300,00m2

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0359-DACRAI-DUS-13 de fecha Mayo 23 de 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Manta, 31 de Enero del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el tramite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual subsiste sobre la información suministrada de responsabilidad al [illegible] que se tome en cuenta dato falso o representación errónea gráfica [illegible] en las solicitudes correspondientes.

B.García

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13507

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la Ficha Número [illegible] certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

[illegible]

INDEROS REGISTRALES:

[illegible] de la parroquia Manta [illegible] Manabí [illegible]
[illegible] dentro de los siguientes linderos y medidas [illegible]
[illegible] Propietario [illegible] M. R. S [illegible] PROPIETARIO: [illegible]
[illegible] M. R. S [illegible] PROPIETARIO: Camino público en [illegible] M. R. S 26 [illegible]
[illegible] Cedeño [illegible]
[illegible] del predio descrito se encuentra [illegible]

[illegible]

[illegible]

REGISTRO DE COMPRA VENTA

[illegible]

[illegible] Jueves 27 de noviembre de 2014
[illegible] 9.900
Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: [illegible]
Oficina donde se inscribió: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: Jueves 27 de noviembre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: [illegible]
Fecha de Resolución: [illegible] 22 de julio de 2004
[illegible]

[illegible]

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de abril de 2008

Tomo: 23 Folio Inicial: 13.883 - Folio Final: 13.891

Número de Inscripción: 1.026 Número de Repertorio: 1.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno desmembrado ubicado en el sitio San Juan, Parroquia Manta. Provincia de Manabí comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y camino público POR ATRAS Diez metros y terreno de Horacio Cedeño POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr Segundo Aparicio Mendoza Montes Lote de terreno que tiene una superficie de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08926433	Mendoza Soledispa Antonio Heriberto	Casado	Manta
Comprador	13-10263759	Mera Sornoza Angela Teresa	Casado	Manta
Vendedor	13-04212044	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2479	25-nov-2004	9893	9900

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 08 de febrero de 2010

Tomo: 11 Folio Inicial: 6.086 - Folio Final: 6.097

Número de Inscripción: 360 Número de Repertorio: 728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta del Cantón Manta, que consta de las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle publica.POR ATRAS Con los mismos diez metros y lindera con propiedad del Sr.Horacio Cedeño.POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y lindera con propiedad del Sr Antonio Heriberto Mendoza Soledispa.POR EL COSTADO IZQUIERDO Con treinta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor Sr.Segundo Aparicio Mendoza.. Con una superficie total de: Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05716639	Iñiguez Vargas Oswaldo Ignacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04212044	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2479	25-nov-2004	9893	9900

VII. SE DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Número de Inscripción	Libro	Número de Inscripción
Quinta Parte	3		

Los movimientos Registrales que contiene en esta Ficha son los únicos que se refieren al Predio que se especifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:39:22 Día: lunes, 06 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zuly la Azucena Satos Parnay
1-707-2047-2

Número del Certificado de Gravamen o Traspaso que se Gira al Traspaso: (Generado en Sistema)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime F. Delgado Intriago
Firma de Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA

PRIMERA COPIA

PRIMERA COPIA

SOLTERO

MENDOZA AGRICULTOR

RAMON MENDOZA

DIOSELINA MONTES

MANTA

0957282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0175 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1304212044 — CÉDULA

MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO

MANABI — PROVINCIA

MANTA — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ELOY ALFARO — PARROQUIA

TERESA DE — ZONA

(.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden son iguales a las documentos presentados ante mí.

21 FEB 2014

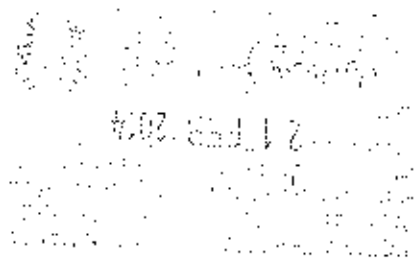

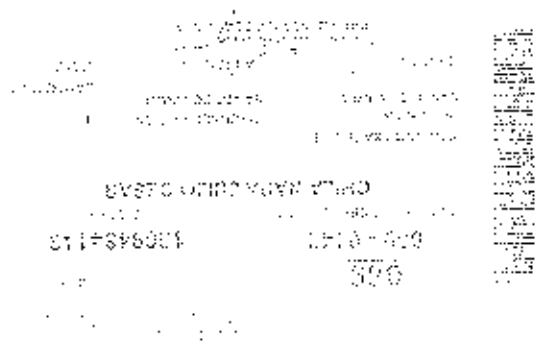

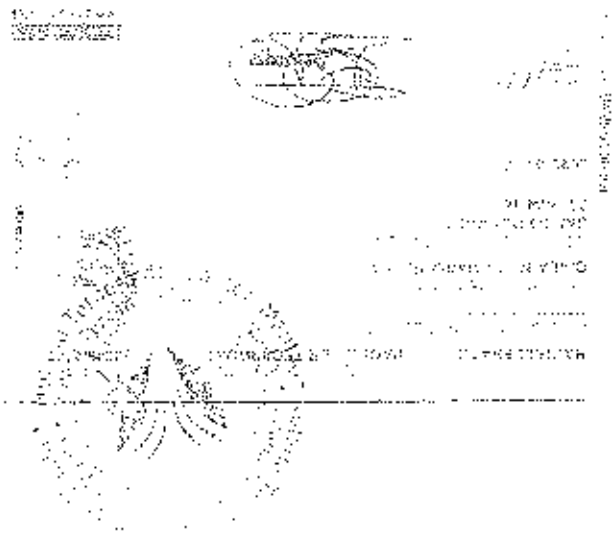

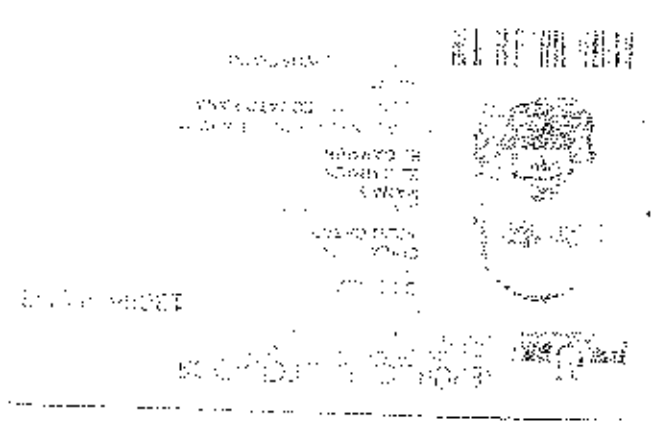

005

005 - 0025 1311561201

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BRAVO MOLINA MARIA ELENA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
ABRAHAM CALAZACON
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTA

21 FEB 2014

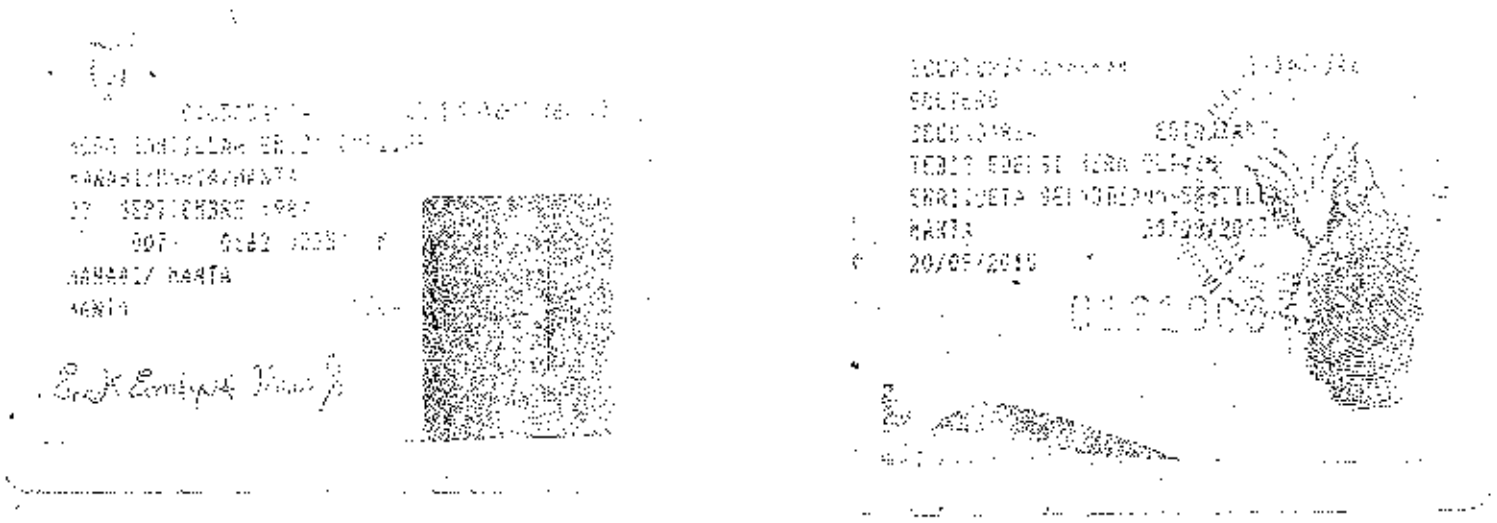

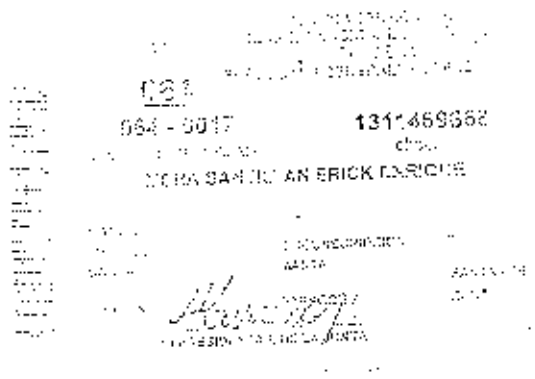
1311469362
MARIA SANDRA ERICK CARRIONE

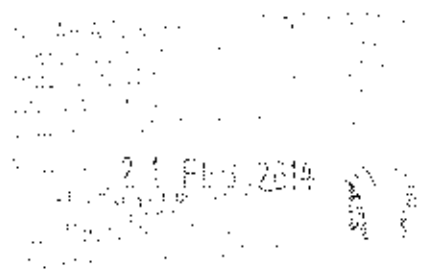

[illegible] por convenir a sus intereses [illegible] de [illegible] [illegible] **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION:** [illegible] por [illegible] el señor SEGUNDO [illegible] [illegible] autoriza al señor [illegible] para que [illegible] la inscripción del presente contrato en [illegible] en el correspondiente Registro de la Propiedad. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan como domicilio el cantón de Marcelino Maridueña para los efectos legales que pudieren derivar de este contrato. **OCTAVA: LA PRESENTE ESCRITURA.-** Los señores Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento. Firmado: Abogado [illegible] Matrícula Número [illegible] del Foro Abogados de Marcelino Maridueña. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el cumplimiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA** se observarán todas y cada una de las prescripciones legales que al caso requiere y leída que les fue a los otorgantes por mi el Notario en la forma en que quedan se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En constancia firman el señor [illegible] así como el señor [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] los señores [illegible] [illegible] [illegible]

SR. SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES
C.C. # 130421204-4

TGO. SR. ERICK ENRIQUE MERA SANTILLAN

C.C. # 131146986-8

TGO. SRA. MARIA ELENA BRAVO MOLINA
C.C. # 131156120-1

SR. JULIO CESAR CHILA NAPA
C.C. # 130948414-3

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[illegible] y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorga el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, a favor de el señor JULIO CESAR CHILA NAPA [illegible] suscritas y selladas en la ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil catorce.

Ab. Martha Inés Cedeño Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[redacted]

FECHA DE INGRESO:	[illegible]	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	~~[illegible]~~	5110148000
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

[illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE DESM. DEL CC. 5110104 MED. AUT. DE PROC. - INGRESO DE NOMBRE

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: 13/02/14

INFORME TÈCNICO:

[illegible]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: [illegible]

INFORME DE APROBACIÒN.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA
MANABÍ - ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA
MANABÍ - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 46265

...IÓN DE SUBDIVISIÓN

...tos. este documento no tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por

...aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES**, ubicado en Zona San Juan, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral ... 01-04-000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m2 (0.1500 Has)

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500,00m2 (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaria Tercera el 22 de julio del 2004 e inscrita el 25 de noviembre del 2004).

Norte: Luz Guadalupe Delgado en 30.00m.R.S 64- 00 E.
Sur: Camino público en 30.00m. R.N 64 - 00 W.
Este: Camino público en 50.00m. R.S 26- 00 W.
Oeste: Terreno de Horacio Cedeño en 50.00m. R.N 25 - 00 E

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 600,00m2

- A favor de Antonio Heriberto Mendoza Soledispa, autorizado por la Notaria Cuarta el 26 de marzo del 2008 e inscrita el 14 de abril del 2008 300,00m2.
- A favor de Osvaldo Ignacio Iñiguez Vargas, autorizado por la Notaria Cuarta el 08 de mayo del 2009 e inscrita el 08 de febrero del 2010: 200,00m2.

AREA OTORGADA MEDIANTE SUBDIVISION Nº 139-844 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2013 A FAVOR DE JOSE MARIA MENDOZA MONTES: LOTE-A: 296,60m2

AREA OTORGADA MEDIANTE SUBDIVISION Nº 30-157 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2014 A FAVOR DE JOSE MARIA MONSERRATE ORDOÑEZ: LOTE-C: 200,00m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JULIO CESAR CHILA NAPA: LOTE-B: 200,00m2
Frente: 10,00m. -- Calle pública
Atrás: 10,00m. -- Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.
Por el costado derecho: 20,00m- Lote - C
Por el costado izquierdo: 20,00m- Lote- A, propiedad de José María Mendoza Montes

AREA SOBRANTE: Lote D: 300,00m2

LOTE - D
Frente: 10,00m. -- Calle pública
Atrás: 10,00m. -- Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.
Por el costado derecho: 29,00m- Propiedad del Sr. Horacio Cedeño
Por el costado izquierdo: 29,00m - Lote- B
Área= 300,00m2

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0359-DACRM-DFS-13 de fecha Marzo 23 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 31 de Enero del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual solicitamos verificar la ubicación, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

Dirección: ...
Teléfonos: ...
Fax: ...
Casilla: ...
E-mail: ...
Website: ...

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

N°. 46-265

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***JULIO CESAR CHILA NAPA****, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes, ubicado en La Zona San Juan, parroquia Manta del cantón Manta, correspondiente al Lote-B, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 10,00m Calle pública
Atrás: 10,00m – Propiedad de Antonio Mendoza Solórzano
Por el costado derecho: 29,60m- Lote - C
Por el costado izquierdo: 29,60m- Lote- A, propiedad de José María Mendoza Montes
Área Total: 296,00m2

Manta, 31 de Enero del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es válido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de fuera fe el solicitante, por lo cual eximente error o omisión, extinguiendo de responsabilidad al certificante, a se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia.

Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Fax: [illegible]
Casilla: [illegible]
Email: [illegible]
Website: [illegible]

PLANO PREDIAL

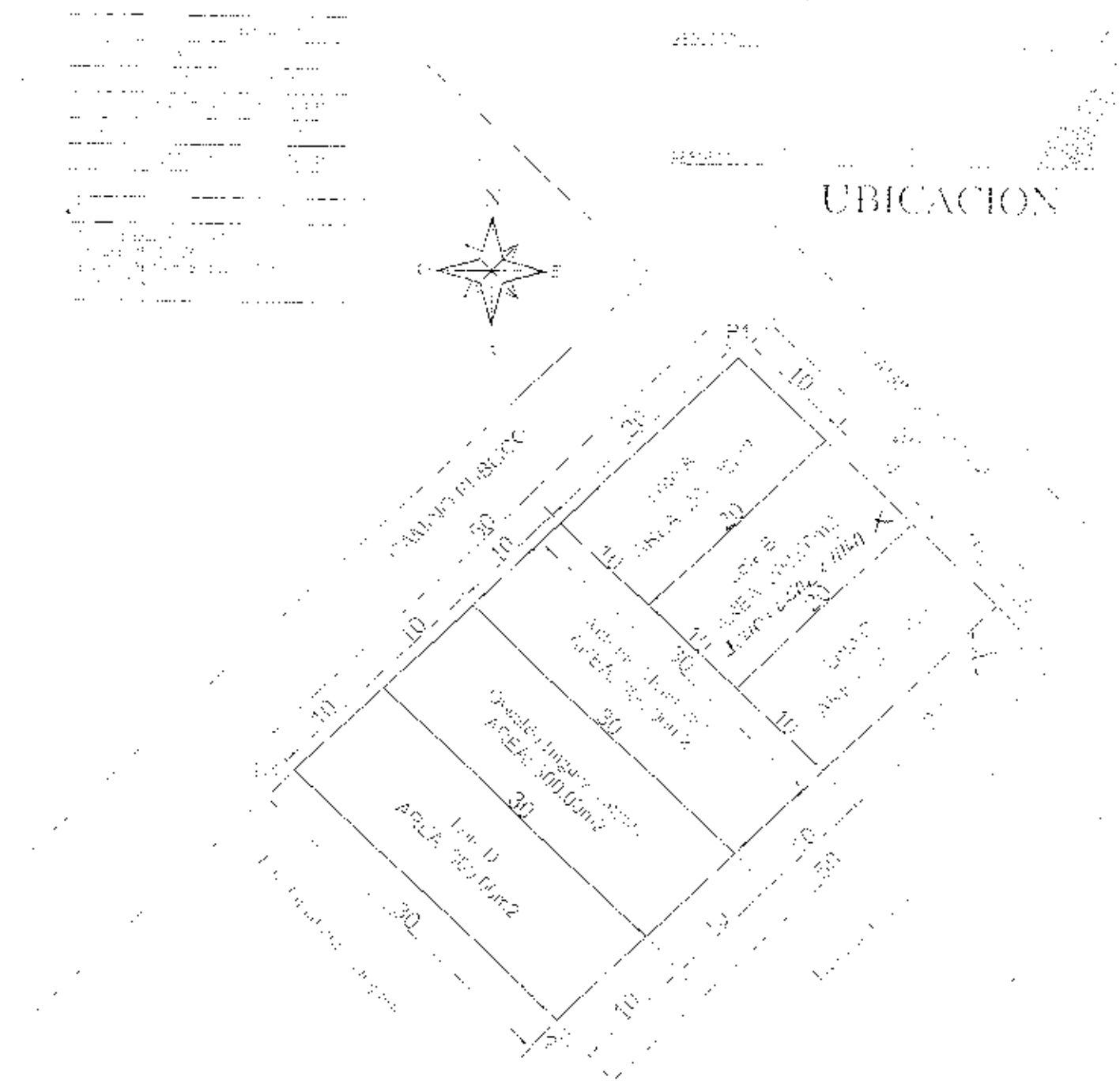

SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES

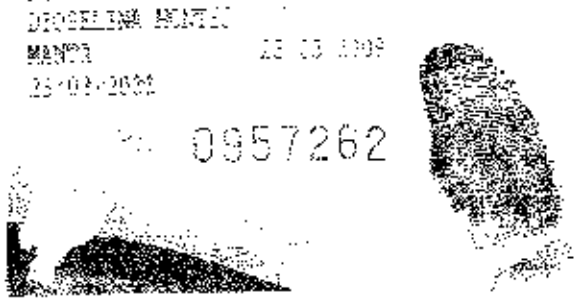

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

002

002 - 0175

NÚMERO DE CERTIFICADO

1304212044

CÉDULA

MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO

ELOY ALFARO

TERESA DE

ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CORPORACION
ELECTRONICA
REGIONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110360

No. Certificación: 110360

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de febrero de 2014 *No. Electrónico: 19826*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-48-000
Ubicado en: LOTE B, ZONA DE SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304212044	*MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**100,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	100,00

Son: *CIEN DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Arq. Daniel Farfán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 5110101000.

1,00
0,25
1,25

Impreso por: MARIS REYES 17/07/2014 12:04 98

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 60-157

...CIÓN DE SUBDIVISION

...no sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

*...de terreno propiedad del Sr. **SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES**, ubicado en Zona San Juan, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral N° 01-04-000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m2 (0.1500 Has)*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500,00m2. (Escritura de Adjudicacion, otorgada por la Notaria Tercera el 27 de Agosto del 2004 e inscrita el 25 de Noviembre del 2004).
***Norte:** Luz Guadalupe Delgado en 30.00m. R.S 64- 00 E*
***Sur:** Camino publico en 30.00m. R.N 64- 00 W.*
***Este:** Camino publico en 50.00m R.S 26- 00 W.*
***Oeste:** Terreno de Horacio Cedeño en 50.00m. R.N 25- 00 E*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 600.00m2

- *A favor de Antonio Heriberto Mendoza Soledispa, autorizado por la Notaria Cuarta el 26 de marzo del 2008 e inscrita el 14 de abril del 2008 300.00m2.*
- *A favor de Oswaldo Ignacio Iñiguez Vargas, autorizado por la Notaria Cuarta el 08 de mayo del 2009 e inscrita el 08 de febrero del 2010: 300.00m2*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA MONSERRATE ORDOÑEZ PILLIGUA: 200,00m2
***Frente:** 10.00m. – Calle pública*
***Atrás:** 10.00m. – Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.*
***Por el costado derecho**. 20,00m- Propiedad del Sr. Horacio Cedeño*
***Por el costado izquierdo**: 20.00m- Propiedad de Julio Cesar Chila Napa*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JULIO CESAR CHILA NAPA: 200,00m2
***Frente:** 10.00m. – Calle pública*
***Atrás:** 10,00m. – Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.*
***Por el costado derecho:** 20,00m- Propiedad de Maria Monserrate Ordoñez Pilligua*
***Por el costado izquierdo**. 20.00m- Área sobrante propiedad del Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes*

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES: 500.00m2

AREA N° 1=200,00m2
***Frente**. 10.00m. – Calle pública*
***Atrás:** 10,00m. – Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.*
***Por el costado derecho:** 20.00m- Propiedad de Julio Cesar Chila Napa*
***Por el costado izquierdo:** 20.00m- Calle pública*

AREA N° 2=300,00m2
***Frente:** 10,00m. – Calle pública*
***Atrás:** 10.00m. – Propiedad del Sr. Horacio Cedeño*
***Por el costado derecho:** 30.00m- Propiedad del Sr. Oswaldo Iñiguez Vargas*
***Por el costado izquierdo:** 30.00m- Propiedad de Luz Guadalupe Delgado*

NOTA:

- *No existe superposición de afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200.00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastros mediante Memorando N° 0229-DAC-PM-DES-13 de fecha Manta 23 del 2013 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Manta, 23 de Enero del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Rosa

PLANO PREDIAL

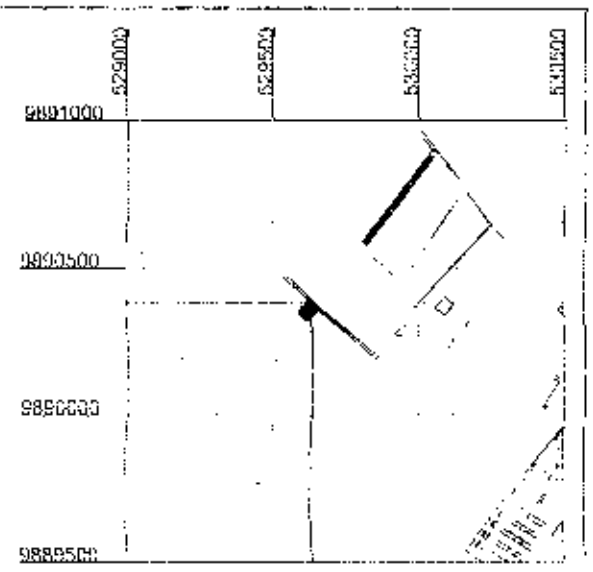

UBICACION

V.A.A	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	529620.00	9896324.21
4	529626.02	9896322.47

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD - 56
Proyección Cartográfica: U.T.M.
Zona: 17 SUR

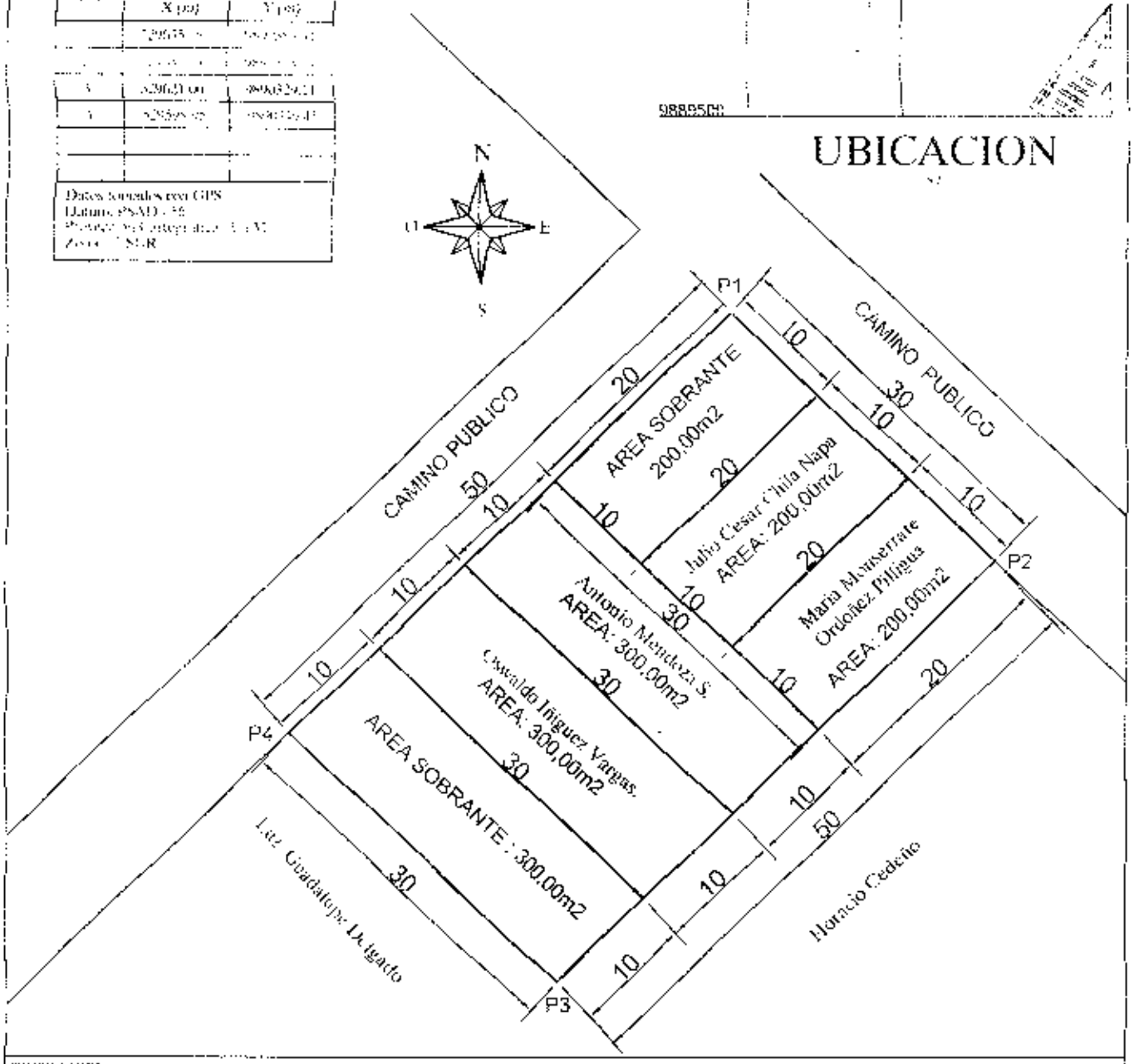

PROPIETARIO:

SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES

PROVINCIA: MANABÍ	CANTON: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	RESPONSABILIDAD TECNICA:
SECTOR: SAN JUAN	SUPERFICIE: 0.2500Has	ESCALA: 1 : 500	
FECHA: ABRIL 2013	PROPIETARIO:	LEVANTO Y DIBUJO:	
CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO			